

ECONOMÍA

La reforma de los registros, que aún es sólo un borrador, ha supuesto un cruce efectivo de acusaciones y un enfrentamiento de lobbies, entre los sectores implicados que se oponen mayoritariamente a las intenciones de Ruiz-Gallardón. Denuncian que el fin último del proceso es la privati-

zación, algo que desde el ministerio se niega rotundamente. Incluso, el propio colectivo de registradores, tras la asamblea extraordinaria celebrada en abril, también rechaza una iniciativa que a su juicio le acarrearía más trabajo que ventajas.

La reforma tropieza con jueces, notarios y sindicatos que se niegan a aceptar que todo el 'tráfico jurídico' esté en manos de los registradores

El macrorregistro de Gallardón encalla en su primer asalto

■ Ana Sánchez Arjona

La generalidad de las leyes son imprescindibles y muy necesarias según el Gobierno que las redacta, o injustas y poco oportunas, en opinión sus detractores.

La reforma del Registro Civil que quiere abordar **Alberto Ruiz-Gallardón** se adapta perfectamente a esta reflexión. Su objetivo es acabar con colas y el laberinto de pasearse Administración por Administración para pedir certificados, ya que todos los datos estarán adecuadamente digitalizados. Es más, estos cambios persiguen dos objetivos fundamentales: desatascar los juzgados y ahorrar más de 550 millones a las maltrechas cuentas públicas.

Por el contrario, para la mayoría de los previsiblemente afectados, el nuevo modelo traerá consigo, lo más importante de todo, poner fin a la gratuidad de un servicio público.

El Ministerio de Justicia quiere encargar la gestión del Registro Civil a registradores de la propiedad y mercantiles, una decisión que critican notarios, secretarios judiciales y todas las asociaciones de jueces, con la única excepción de la Asociación Profesional de la Magistratura, que se han puesto enfrente de las intenciones de Ruiz Gallardón. Denuncian que el fin último es la privatización algo que desde el Ministerio se niega rotundamente, ya que lo que no se pretende, "de ningún modo es que el ciudadano sea el pagano de la reforma".

De regalo, ni hablar

El propio colectivo de registradores reunido en asamblea extraordinaria el pasado mes de abril, también ha rechazado una iniciativa que a su juicio que le acarrearía más trabajo que ventajas. "No es verdad lo que se está contando. De regalo, ni hablar. Justicia quiere endosarnos el Registro de tal forma que nuestra profesión se vería afectada y también un sistema que se ha resultado ser muy efectivo en España", explica una de las fuentes que precisa, además, que la fórmula que les ofrecen "no es financieramente viable". En este sentido otro de los expertos consultados hace referencia a un elemento importante. "Cuanto menos se abra el melón del estatuto jurídico de los registradores en España, mejor será para este colectivo. Somos el único país del mundo donde tienen un estatuto jurídico en el que por hacer trámites administrativos de carácter obligatorio, cobran. En **Francia** había un sistema parecido, los contadores de hipotecas, que ya no existen. La UE ya ha hecho varias peticiones de información a España sobre este asunto. Porque no se entiende. ¿Ustedes son profesionales o no?...les preguntan a los registradores porque, si lo son, tienen que cobrar el IVA".

Posturas a favor las hay, aunque son las menos. La que encabeza la **Junta de Gobierno del Colegio de**



Alberto Ruiz-Gallardón, ministro de Justicia.

Para los registradores, cuanto menos se abra el melón de sus estatutos, mejor. La UE ha pedido a España, en varias ocasiones, una mayor información al respecto

Registradores. En concreto, y a juicio de un registrador mercantil, la reforma "aumentará la seguridad jurídica, ya que aspectos fundamenta-

les como el estado civil o si está en vigor o no un poder, solo se concluirán por el interesado. Disminuirá la incidencia de fraudes fiscales y el pago improcedente de prestaciones. La eficacia será mucho mayor y también el flujo con otras administraciones"

La reforma, que aún es solo un borrador, ha supuesto un cruce efectivo de acusaciones, como vemos, una especie de enfrentamiento de lobbies, entre los sectores implicados.

El Ejecutivo, no cuenta con mucho tiempo para repensarse el asunto.

Para los críticos, el fin último de la reforma es la privatización, algo que niega el Ministerio al explicar que "de ningún modo será el ciudadano el pagano de la reforma"

Hay que recordar que en 2014, en julio concretamente, tiene que estar en vigor la reforma impulsada por el Gobierno socialista de **Rodríguez**

Zapatero que contó, por cierto, con el visto bueno del PP. Según el texto en 2011. "La Ley fue discutida con los grupos parlamentarios, por supuesto con el **Partido Popular**, que le dio el sí. Durante su tramitación se aprobó su aplazamiento para que fuera efectiva en 2014, es decir, tres años después. No se entiende que se quieran hacer cambios tan radicales en un texto que fue apoyado por el partido que está ahora en el Gobierno".

Sin embargo, el principal problema que plantea, según el ministro, es que su entrada en vigor exigiría aumentar la plantilla de empleados públicos, algo que está totalmente en contra la austeridad sobre la que se sustenta esta legislatura. Por eso Ruiz Gallardón ha puesto sobre la mesa una idea por la que jueces y funcionarios quedan disponibles, para reforzar las instancias más colapsadas.

"La jugada sería aceptable", dice un experto "si los registradores, considerados como funcionarios cuya retribución no sale de los **Presupuestos Generales del Estado** sino que se financian mediante aranceles, no cobraran por ciertos servicios. "Estamos ante una privatización de libro, que cumple con todos los requisitos para que así se la denomine"

El perfil del registrador

Justicia argumenta que la inscripción obligatoria de nacimientos o defunciones, se considerarían como servicio público y serán gratuitas, al mismo tiempo que baraja la opción de cobrar entre 10 y 30 euros por inscripciones que se consideren voluntarias como el cambio en el nombre o el registro de la nacionalidad.

"Sin embargo, no son estos ingresos los que puedan financiar el coste que va a suponer asumir la gestión del Registro.

Es más, opina la mayoría de este colectivo que para ellos, las nuevas atribuciones van a suponer una carga y un lastre, ya que en plena crisis, es difícil contemplar una recorte significativo en sus aranceles y lo que pretende el Ministerio va encaminado a optar por esta posibilidad. "No es ninguna adivinanza ni se esconde ningún conejo en la chistera"

El perfil del registrador, tal y como se contempla aquí en España, no tiene similitud con ningún colectivo en el extranjero. "La idea de unificar registros no es una idea descabellada pero sí lo es manteniendo el estatuto jurídico que tienen en España los registradores", explican las fuentes y ponen como ejemplo la reforma realizada por **Portugal** que supuso también la unificación de registros.

Y es que, el modelo que persigue Gallardón les otorga además, la asunción de otros registros con el objetivo de unificar las bases de datos.

La idea es concentrar en uno el registro de la propiedad, el mercantil, el civil, el de fundaciones, el de bienes muebles, el de contratos de seguros de fallecimiento y el de última voluntad.

"Existe la posibilidad de que este colectivo se convirtiera en una especie de poder en la sombra", explican los más críticos con el nuevo modelo, que tendría, además, la facultad de inscribir o no y de ser los custodios de los datos más sensibles de ciudadanos y empresas.

"España sería como una isla europea macrorregistral con unas características muy concretas". El sistema desarrollado hasta ahora de seguridad jurídica es uno de los mejores porque intenta equilibrar el trabajo notarial con el que ejercen los registradores "y esto se vendrá abajo con la reforma".

Los sectores críticos advierten también y no solo como una hipótesis que **Mariano Rajoy**, registrador de la propiedad, podría incurrir en un conflicto de intereses.

Una vuelta de tuerca más en la guerra entre notarios y registradores

■ La reforma registral ha recrudecido el enfrentamiento entre ambas profesiones. "Es una vuelta de tuerca más en su particular guerra fría", dice una de las fuentes consultadas, "que tiene como punto de partida una ley de 2001 sobre competencias exclusivas de los notarios y las posteriores denuncias realizadas ante la imposibilidad de acceder a determinados datos en manos de los registradores". Ahora se enzarzan de nuevo por la reforma de los Registros. El decano presidente del Colegio de Registradores de

España, Alfonso Candau, señala que el Anteproyecto de Ley no supondrá "más dinero" a los registradores y ha acusado al colectivo de notarios de no querer hacer "mejoras" en el sistema. "Estoy convencido de que no les interesa hacer mejoras", explicaba en un encuentro reciente con la prensa. Y es que el Consejo General del Notariado critica que con la nueva norma "será obligatorio inscribir casi todo lo que provocará un "lastre para el tráfico jurídico" e "incrementará los costes para los ciudadanos". Pero sobre todo el Consejo

ha denunciado que el anteproyecto ha sido elaborado unilateralmente la Dirección General de los Registros y del Notariado, quien, a pesar del nombre que ostenta, lo ha hecho a espaldas de este colectivo. Según dice el borrador, los Registradores pasarán a hacerse cargo, además de los registros de la Propiedad y Mercantil, del registro Civil, el de Fundaciones, el de Últimas Voluntades y el de Seguros. Los Notarios denuncian que "los Registradores se convertirán en una especie de Gran Hermano ya que

tendrán acceso, con un solo clic, a toda información sobre la vida de una persona: si está casado, dónde vive, si ha hecho un testamento o firmado un seguro. Absolutamente todo" Los Registradores argumentan y se defienden. "Los registros ahorran trámites y costes a los ciudadanos. La institución registral contribuye en la lucha contra el fraude y la supresión de trámites burocráticos. Consideramos inadmisibles la difusión de cifras y datos no contrastados, que confunden al ciudadano y crean una falsa alarma social".